


<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL</b>		<b>PROCESO</b>
<b>"HUMBERTO RAFFO RIVERA</b>	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Gobierno Escolar</b>
	<b>ACUERDOS</b>	<b>COMPONENTE</b> <b>Consejo Directivo</b> <b>Codigo FRT</b>
<b>ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO NO.1151.38.010</b>		
<b>PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2016</b>		
<b>DICIEMBRE 01 DE 2015</b>		
<p>Por el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ) Ley 715 de 2001 y Decreto Nacional 4791 de 2008 de la Institucion Educativa Tecnica Industrial Humberto Raffo Rivera</p>		
<p>El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 v</p>		
<b>CONSIDERANDO</b>		
<p>Que de conformidad con la Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de los Fondos de Servicios Educativos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversion distitntos a los de personal</p>		
<p>Que el articulo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 acorde con el articulo 7 numeral 1 establece que es funcion del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado y Plan Anual Mensualizado de Caja, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo Directivo</p>		
<p>Que el articulo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 concordante con el articulo 5 literal a disponen que el Consejo Directivo debe cumplir con la función antes del inicio de la vigencia fiscal de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director rural.</p>		
<p>Que el 06 de Enero del año 2012 el Municipio de Palmira expidio el decreto No. 016 por medio de la cual se reglamenta la gratuidad en las instituciones educativas oficiales, el cual permite establecer cuales rubros de ingresos se deben aforar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2016 y cuales desaparecen.</p>		
<p>Que teniendo en cuenta lo antes expuesto,</p>		
<b>ACUERDA</b>		
<p>ARTICULO PRIMERO: Fijense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2016 en la suma de :</p>		
<u>198,228,004</u>	Ciento noventa y siete millones setecientos treinta y tres mil cuatro pesos M/CTE	

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL		PROCESO	
"HUMBERTO RAFFO RIVERA"		Gobierno Escolar	
		GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
		ACUERDOS	
		COMPONENTE	
		Consejo Directivo	
		Codigo FRT	
CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.010			
<b>INGRESOS</b>			
CODIGO	DESCRIPCION	RECAUDOS PROY. 2016	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016
<b>PRESUPUESTO DE ING. APROBADO</b>			
<b><u>LINGRESOS OPERACIONALES</u></b>			<b><u>8,645,000.00</u></b>
1.1.02.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS (Certifi	2,110,000.00	2,110,000.00
1.1.02.98	CONCESIONES ESPACIOS		6,435,000.00
	concesion cafeteria, tienda escolar	6,435,000.00	
	concesion fotocopias		
1.2.02.98	OTROS RECURSOS DE CAPITAL NO ESPECIFICADOS		100,000.00
	Extraordinarios	100,000.00	
<b><u>2.TRANSFERENCIA DE RECURSOS</u></b>			<b><u>181,581,004</u></b>
1.1.02.02	Transferencias para inversion nivel naciona	181,577,004	
	Otras Tran. Res.y transporte escolar	2,000.00	
	Calidad de la educacion	2,000.00	
<b><u>3. RECURSOS DE CAPITAL</u></b>			<b><u>8,002,000.00</u></b>
1.2.02.06	DONACIONES		1,000.00
	Donaciones	1,000.00	
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>			1,000.00
1.2.02.03	Intereses Financieros	1,000.00	
1.2.02.07	UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS		8,000,000.00
	Disponibilidad o saldo inicial	8,000,000.00	
	CDT		
	Deudores		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b><u>198,228,004</u></b>
ARTICULO SEGUNDO: Fíjense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2016 en la suma de :			
<u>198,228,004</u>		Ciento noventa y siete millones setecientos treinta y tres mil cuatro pesos M/CTE	
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL		PROCESO	

"HUMBERTO RAFFO RIVERA	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>		Gobierno Escolar
	ACUERDOS		COMPONENTE
			Consejo Directivo
			Codigo FRT
CONTINUACION ACUERDO NO. 1151.38.010			
<b>EGRESOS</b>			
COGIGO	DESCRIPCION	OBLIGACIONES	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2016
	<b><i><u>PRES. DE GASTOS APROBADO</u></i></b>		
	<b><i>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</i></b>		<b><u>55,133,004.00</u></b>
2.1.01.02.03	Honorarios Profesionales	13,500,000.00	
2.1.02.02.13	Impresos, publicaciones y afiliaciones	7,000,000.00	
2.1.02.02.03	Viaticos y Gastos de Viaje	500,000.00	
2.1.02.02.05	Comunicaciones y Transporte	500,000.00	
2.1.02.02.09	Seguros	9,000,000.00	
2.1.02.02.07	Servicios Publicos (Interne, Telefonía Fija y Movil)	3,600,000.00	
2.1.02.02.23	comisiones, intereses y demas gastos banc	1,500,000.00	
2.1.02.02.98	otras adquisiciones de servicios	133,004.00	
2.1.02.01.01	Materiales y Suministros	19,400,000.00	
	<b><i>GASTOS DE INVERSION</i></b>		<b><u>143,095,000.00</u></b>
	<b><i>PROYECTO DE COBERTURA</i></b>		
	<b><i>PROGRAMA DE DOTACIONES Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA</i></b>		
	<b>DOTACION</b>	<b>90,600,000.00</b>	
2.3.02.01.01.0	Equipo de Computo	1,000,000.00	
2.3.02.01.01.0	Equipos de oficina	100,000.00	
2.3.02.01.01.9	Software y Licencia	4,000,000.00	
2.3.02.01.01.9	Muebles y enseres	12,500,000.00	
2.3.02.01.01.0	Equipo de enseñanza	18,000,000.00	
2.3.02.01.01.0	Dotacion de material educativo	40,000,000.00	
2.3.02.01.02.0	Matenimiento de equipos, materiales	15,000,000.00	
	<b>INFRAESTRUCTURA</b>	43,495,000.00	
2.3.01.01.01	Construccion de infraestructura propia	38,495,000.00	
2.3.01.01.03	mejoramiento y mantenimiento de infraes	5,000,000.00	
<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL</b>			<b>PROCESO</b>